REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MINIMA CUANTIA

No. GCSJ-MC-0192-2025

ADENDA 2

OBJETO

194

FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ERGONOMICO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL META

VILLAVICENCIO – META

La Secretaría administrativa del Departamento del Meta, se permite expedir la siguiente adenda en el proceso de **MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-0192-2025,** siguiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones y/o invitación a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.".

Que el día 16 de diciembre de 2025, se realizó la apertura del proceso de la referencia, según el cronograma del SECOP II e invitación publica, donde encontrándose en termino se recibieron observaciones al documento de invitación las cuales fueron atendidas en debida forma y por lo tanto se requiere expedir la presente adenda.

Que en este orden de ideas, la secretaria expide la presente adenda para realizar las modificaciones necesarias en la invitación y el cronograma del proceso de la siguiente forma:

En consecuencia, se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: aclarar las condiciones jurídicas el documento definitivo de con la presente adenda, el cual quedara asi:

REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS HABILITANTES.

CAPACIDAD JURÍDICA: *La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.*

PERSONA NATURAL: *Deberá anexar la siguiente documentación:*

1. *Carta de presentación de la propuesta.*
2. *Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.*
3. *Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.*
4. *Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN.*
5. *Inscripción en el registro único de oferentes*
6. *Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).*
7. *Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).*
8. *Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).*
9. *Certificado e medidas correctivas (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).*

10. *Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019.*
11. *Copia de la cédula de ciudadanía.*
12. *Situación Militar definida (hombres menores de 50 años).*
13. *Declaración de que la persona natural no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.*
14. *Documento pacto de probidad.*
15. *Carta de compromiso.*
16. *Compromiso Anticorrupción.*
17. *Multas y/o sanciones.*
18. *Redam (registro de deudores alimentarios morosos)*

PERSONA JURÍDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. *Carta de presentación de la propuesta.*
2. *Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar, así mismo su actividad principal debe estar directamente relacionada con el objeto de la presente contratación; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.*
3. *Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso-*
4. *Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN.*
5. *Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).*
6. *Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).*
7. *Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).*
8. *Certificado de medidas correctivas (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).*

9. *Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019.*
10. *Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal*
11. *Situación Militar definida del representante legal (hombres menores de 50 años).*
12. *Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.*
13. *Documento pacto de probidad.*
14. *Carta de compromiso.*
15. *Compromiso anticorrupción.*
16. *Multas y/o sanciones.*
17. *Redam (registro de deudores alimentarios morosos).*

NOTA: para el caso de ofertas presentadas por ESAL o como integrantes de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad futura, el oferente allegará el certificado de inspección, vigilancia y control, expedida por la entidad competente la fecha de expedición no puede ser superior a sesenta (60) días hábiles, si el mismo refleja que la entidad sin ánimo de lucro no se encuentra al día en documentación será causal de rechazo de la oferta. La entidad verificara este certificado. Se estudiarán y analizarán los documentos, formalidades y especificaciones legales relacionadas en el presente documento, verificando su estricto cumplimiento.

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura deberán aportar el documento respectivo de constitución en los términos solicitados, deberán acreditar que su término de duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato, un (1) año más a partir de su terminación y hasta la liquidación. Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad, certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes, el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.

Las propuestas que cumplan con el mínimo requerido quedarán habilitadas. En caso de que la propuesta no cumpla con la experiencia mínima, dará lugar a que sea evaluada como NO HABILITADA.

El certificado de Existencia y Representación legal ó Certificado de Matricula mercantil del oferente deberá contener al menos uno de los siguientes códigos de actividad N° 3110, y contar con una antigüedad de mínimo cinco (5) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de mínima cuantía.

ARTICULO SEGUNDO:: Se advierte a los interesados en participar en el proceso de selección, que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las especificaciones, capítulos, demás anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, se mantienen iguales a la forma en que fueron plasmados en pliegos de condiciones definitivo.

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento del requisito de publicidad, se ordena publicar en el SECOP la presente adenda, de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.**

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Mariluz Bernal Vargas
Secretaria Administrativa

Firma:		Firma:		Firma:
Nombre	Adriana loreha Gutiérrez	Nombre:	Alfonso Zamudio Villarraga	Nombre:
Cargo	Asesor Externo CPS-Secretaría Administrativa-Gobernación del Meta	Cargo:	Abogado CPS Secretaría Administrativa-Gobernación del Meta	Cargo:
Proyectó		Revisó		